

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5611** *SORIANA DE EDICIONES, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Soriana de ediciones, S.A." celebrada el día 30 de septiembre de 2025, acordó reducción del capital social, para devolución de aportaciones entre los accionistas proporcionalmente en función de su porcentaje de participación en el capital social, en cuantía de cuatrocientos diecisiete mil novecientos euros con sesenta céntimos de euro (417.900,60.-€), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 29.765 acciones, en catorce euros con cuatro céntimos de euro (14,04.-€) pasando de veinticuatro euros con cuatro céntimos de euro (24,04.-€) hasta fijarlo en diez euros (10,00.-€) afectando la medida por igual, a todas las acciones en que se divide el capital social. Tras la reducción, se modifica el artículo quinto de los Estatutos Sociales estableciendo el capital social suscrito y desembolsado en la cantidad de doscientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta euros (297.650,00.-€).

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a esta reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos prevenidos en los artículos 334 y siguientes de la ley de sociedades de capital.

Soria, 8 de octubre de 2025.- La Administradora Solidaria, Dña. Adriana Ulibarri Fernández.

ID: A250047421-1